



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	PUMA QUECCAÑO AYDE VIRGINIA
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS/TAM-P-MAD-033/13
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	1448-2013-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	03/09/2013
Zafra:	2013-2014
Volumen del Plan(m3):	432.41
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PANDURO GONZALES FERNANDO MOISES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2014, Término: 23/05/2014

Nro Res. Inicio PAU: 857-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 523-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 1.78U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Couratari guianensis Misa		85.3	18.055	18.055	100%	21,2%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		91.5	78.282	78.282	100%	85,6%
3	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		37.16	37.16	37.16	100%	100%
4	<i>Matisia cordata</i> Sapote		2.32	2.318	2.318	100%	99,9%
5	<i>Protium carana</i> Caraña		55.81	40.287	40.287	100%	72,2%
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		67.92	67.864	67.864	100%	99,9%
7	<i>Vismia sp.</i> Inca pacae		13.97	5.909	5.909	100%	42,3%

Fuente: Resolución N° 523-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Calophyllum brasiliense</i> Lagarto		31.62	0
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		16.2	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 15:46:03

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

